

## Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra<sup>1</sup>

### MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA

#### Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

#### OFERTA

La maestría en Ciencias de la Tierra, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres para tiempo completo y seis semestres para tiempo parcial.

En los siguientes campos de conocimiento:

- ✓ **GEOFÍSICA, GEOLOGÍA Y TECTÓNICA DE LA TIERRA SÓLIDA**
  - Sismología
  - Vulcanología
  - Petrología ígnea y metamórfica
  - Geología sedimentaria y estratigrafía
  - Paleontología
  - Deformación de la litósfera
  - Geomagnetismo y paleomagnetismo
  - Exploración geofísica de la Tierra sólida y de la corteza oceánica
  - Peligros y riesgos sísmicos y volcánicos
  
- ✓ **RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINERALES**
  - Yacimientos minerales
  - Yacimientos petroleros
  - Yacimientos geotérmicos
  - Exploración geofísica aplicada a la caracterización y evaluación de yacimientos
  - Reología de materiales geológicos
  - Peligros y riesgos asociados a la explotación de yacimientos
  
- ✓ **PROCESOS DE LA SUPERFICIE TERRESTRE (ZONA CRÍTICA)**
  - Hidrogeología
  - Ciencias del suelo
  - Geomorfología
  - Estudios paleoambientes (cambio climático) y geoarqueología
  - Geobiología e interacciones biósfera-atmósfera
  - Hidrometeorología y aprovechamiento y balance energético
  - Exploración geofísica de la superficie terrestre
  - Peligros y riesgos asociados a procesos superficiales (remoción en masa, hundimientos y contaminación)

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Geofísica, Instituto de Geografía, Instituto de Geología, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, Instituto de Ingeniería, Centro de Geociencias.

- ✓ **CIENCIAS ATMOSFÉRICAS**
  - Meteorología y oceanografía física
  - Cambio climático y climatología física
  - Físicoquímica y composición atmosférica
  - Física de nubes y aerosol atmosférico
  - Calidad del aire y salud
  
- ✓ **CIENCIAS ESPACIALES Y PLANETARIAS**
  - Ciencias espaciales
  - Ciencias planetarias
  - Peligros y riesgos del espacio exterior
  
- ✓ **GEOCIENCIA COMPUTACIONAL**
  - Modelación matemática y computacional para las Ciencias de la Tierra
  - Geomática y percepción remota
  - Procesamiento y análisis de datos

**NOTA:** El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*).

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Tierra, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

**ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).**

**1.A. Registro de aspirantes:** deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

## **Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM***

---

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

### **1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección ***Información básica***, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón ***Enviar solicitud***. Una vez enviada, imprime tu ***Comprobante de registro*** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón ***Enviar solicitud*** para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

| <b>Documentos</b>   | <b>Consideraciones adicionales</b>   |
|---|--|
| <p><b>1. Acta de nacimiento*</b>.</p>   | <p>De ser aceptadas(os), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción.<br/>Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea</p>   |
| <p><b>2. CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.</p>  | <p>Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país.<br/>Consultar página:<br/><a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a></p>   |
| <p><b>3. Identificación oficial vigente</b>, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).<br/>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>  | <p>Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM.</p>   |
| <p><b>4. Título de licenciatura*</b> en: Biología, Física, Ciencias de la Tierra, Geofísica, Geografía, Geología, Ingeniería, Matemáticas, Química, o bien cualquier otra considerada académicamente atingente a juicio del Comité Académico.</p> <p>Las y los aspirantes egresadas(os) de una licenciatura de la UNAM que soliciten el ingreso por la modalidad de titulación mediante estudios de posgrado, deberán presentar en lugar del título o acta de examen, la <b>carta de registro</b> a la opción emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que la o el interesada(o) cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrás presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes egresados de la UNAM</b>, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes egresados de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, copia certificada del acta de examen profesional** en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia.</li> </ul> |
| <p><b>5. Certificado de estudios licenciatura*</b> (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En casos excepcionales, con base en la trayectoria académica y los resultados en el proceso de selección, el Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes con promedio inferior a 8.0 (ocho punto cero) siempre y cuando dicho promedio sea igual o superior a 7.0 (siete punto cero).</p>   | <p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar, sin excepción, la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:<br/><a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p>  |

| Documentos  | Consideraciones adicionales   |
|---|---|
| Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia. | El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación. |

\* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción** [https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\* Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**NOTA:** En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

## Cuadro 2. Documentos académicos

| Documentos  | Consideraciones adicionales  |
|---|--|
| <p><b>6. Constancia de comprensión de textos de idioma inglés.</b><br/>En caso de que dicho idioma no sea la lengua de la o del aspirante.</p> <p>La constancia podrá ser emitida por cualquier centro, escuela o departamento de lenguas de la UNAM o por una institución internacional certificada para la expedición de constancias de idioma. En todos los casos, el nivel acreditado en la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Quedan exentas(os) de este requisito las y los aspirantes cuya lengua materna sea el idioma solicitado.</p> <p>Consultar en la página <a href="http://www.pctierra.unam.mx">www.pctierra.unam.mx</a> los certificados distintos a los emitidos por la ENALLT, que pudieran ser considerados como equivalentes..</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p> <p><i>La constancia de idioma es un requisito de ingreso, en caso de no contar con la constancia durante el proceso de admisión, pueden continuar, sin embargo, en caso de</i></p> | <p>Las y los aspirantes extranjeras(os), no hispanohablantes deberán presentar constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE)</p> |

| Documentos  | Consideraciones adicionales |
|---|-----------------------------|
| <i>no cubrirlo a más tardar el 27 de mayo de 2024, nuestro Comité Académico no podrá dictaminar favorablemente tu ingreso, aunque hayan acreditado todas las pruebas y entrevista.</i>  |                             |
| <b>7. Curriculum vitae.</b><br>Actualizado y sin documentos probatorios.<br>El formato lo encuentran en la página <a href="http://www.pctierra.unam.mx">http://www.pctierra.unam.mx</a>   |                             |
| <b>8. Carta compromiso de dedicación (Tiempo Completo-Parcial).</b><br>El formato lo encuentran en la página <a href="http://www.pctierra.unam.mx/es/contenido/formatos">http://www.pctierra.unam.mx/es/contenido/formatos</a>  |                             |
| <b>9. Carta de recomendación para presentar exámenes de conocimientos</b><br>Deberán someterse y aprobar tres exámenes de conocimientos básicos: el primero en materia de Ciencias de la Tierra; el segundo en materia de Matemáticas y el tercero, a propuesta de la o el aspirante, de ser posible, avalada por su tutor o tutora potencial a través de la carta de recomendación, puede ser en materia de Física, Química o Biología.<br>El formato lo encuentran en la página <a href="http://www.pctierra.unam.mx">http://www.pctierra.unam.mx</a> |                             |

### IMPORTANTE

La documentación académica se sube al sistema, dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero de 2024** (hora del centro de México).

#### ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1-Cuadro 2)** puedes revisar la sección **preguntas frecuentes** <http://www.pctierra.unam.mx>, puedes comunicarte al programa a través de los siguientes correos electrónicos [achaman@posgrado.unam.mx](mailto:achaman@posgrado.unam.mx) y [eulloa@posgrado.unam.mx](mailto:eulloa@posgrado.unam.mx). así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 02 22, extensión 37015. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

#### ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

Los exámenes de conocimientos y de habilidades de expresión verbal, se llevarán a cabo en dos días dentro del período del **4 al 8 de marzo de 2024**.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **26 de abril de 2024** en la página: [www.pctierra.unam.mx](http://www.pctierra.unam.mx). Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de Aspirantes de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Deberás revisar el **calendario detallado** de las páginas 8, 9 y 10 de este instructivo.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este instructivo.

### **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicarán las y los **aspirantes aceptadas(os) al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.**

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26-27-28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa, mismas que debes consultar en la página [www.pctierra.unam.mx](http://www.pctierra.unam.mx)

### **El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

### **Notas:**

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Tierra** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los

trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la CURP a la DGAE.

- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las y los aspirantes aceptados al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Tierra estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE).
- H. Ser aceptada(o) en el Programa de Maestría en Ciencias de la Tierra, no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## Calendario

| ACTIVIDAD  | FECHA y HORARIO<br>(hora del centro de México)  | LUGAR  |
|--|---|--|
| Etapa 1:<br>Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación administrativa y académica (ver cuadro 1 y 2).   | A partir de las 10:00 a.m. del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024, (hora del centro de México). | <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>    |
| Etapa 2:<br>Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.<br><br>Para pagar en el banco BBVA se requerirá una referencia bancaria que se mandará al correo electrónico que registraron en su solicitud.<br><br>El recibo lo deberán regresar al correo electrónico <a href="mailto:eulloa@posgrado.unam.mx">eulloa@posgrado.unam.mx</a> | 14 al 26 de febrero de 2024.  | 1. Zona comercial de Ciudad Universitaria<br>2. Banco BBVA<br>3. J.P. MORGAN CHASE BANK N.A. |



| ACTIVIDAD   | FECHA y HORARIO<br>(hora del centro de México) | LUGAR  |
|---|--|--|
| <p>Etapa 2:<br/>Aplicación de exámenes de conocimientos y de habilidades verbales.</p> <p>Se llevarán a cabo en dos días, dentro del período indicado.</p> <p>(El registro a los cursos propedéuticos se lleva a cabo a partir de la publicación de la convocatoria y cierra el 5 de enero de 2024. Las fechas de impartición las puedes consultar en la página <a href="http://www.pctierra.unam.mx">http://www.pctierra.unam.mx</a>. Deben contemplar que no son obligatorios, solo se dan en apoyo a la preparación de los exámenes de conocimientos).</p> <p><b>En caso de no aprobar el examen de habilidades verbales y de expresión escrita, no pasarán a la siguiente etapa, aunque hayan aprobado los exámenes de conocimiento.</b></p> <p><b>NOTA:</b> Para poder presentar el examen deberán haber realizado el pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.</p> | <p>4 al 8 de marzo de 2024.</p>                | <p>LUGAR Y HORARIOS POR DEFINIR.</p>   |
| <p>Etapa 2:<br/>Entrevista con el subcomité de admisión.</p> <p>La entrevista se llevará a cabo en un solo día, dentro del periodo indicado.</p> <p><b>NOTA:</b> Sólo pasan a entrevista las y los aspirantes que hayan acreditado exámenes de conocimiento y habilidades verbales y escritas.</p>  | <p>13 al 17 de mayo de 2024</p>                | <p>LUGAR Y HORARIOS POR DEFINIR.</p>   |
| <p>Etapa 3:<br/>Publicación de resultados</p>   | <p>11 de junio de 2024.</p>                    | <p><a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a></p> |

| ACTIVIDAD  | FECHA y HORARIO<br>(hora del centro de México)  | LUGAR   |
|--|---|---|
| Etapa 4:<br>Una vez aceptada(o) deberás consultar en la página <b>Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM</b> ( <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a> ) en Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la <b>Cita para entrega documental</b> , que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. | Consulta de cita del 26 al 28 de junio de 2024. | La entrega documental será en la DGAE, del 29 de julio al 2 de agosto de 2024, en el Local de Registro de Aspirantes (Av. del aspirante, Ciudad Universitaria) de acuerdo con la cita asignada.<br><br>Del 23 al 26 de julio del 2024, en sedes foráneas. |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

**INFORMES:**

**Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra**

Unidad de Posgrado Edificio D, primer nivel, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfono: 55 56 23 02 22, extensión 37015

Correo electrónico: [pctierra@posgrado.unam.mx](mailto:pctierra@posgrado.unam.mx)

Página web: [www.pctierra.unam.mx](http://www.pctierra.unam.mx)

**Centro de Geociencias, UNAM, Campus Juriquilla**

Blvd. Juriquilla No. 3001, Col. Juriquilla, 76230, México. Santiago de Querétaro

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfono: 44 2238 1104 o 05, extensión 147

Correo electrónico: [asistente\\_posgrado@geociencias.unam.mx](mailto:asistente_posgrado@geociencias.unam.mx)

**Instituto de Geología, UNAM, Estación Regional del Noroeste**

Dirección: Av. Luis Donaldo Colosio M. s/n, esq. Madrid, Apartado Postal 1039, Hermosillo, Sonora.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: [pcterno@geologia.unam.mx](mailto:pcterno@geologia.unam.mx)

**Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia**

Dirección: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex-Hacienda de San José de La Huerta, C.P. 58190 Morelia, Michoacán.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfono: 44 3689 3500, extensiones UNAM: 80650 o 80557

Correo electrónico: [jhuante@enesmorelia.unam.mx](mailto:jhuante@enesmorelia.unam.mx)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 26 de septiembre de 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA